



La Agencia de la ONU para los Refugiados

Consideraciones de Protección Internacional con respecto a las personas que huyen del noreste de Nigeria (los estados de Borno, Yobe y Adamawa)

Introducción

1. Desde julio de 2009, la parte del noreste de Nigeria se ha visto afectada por disturbios y violencia con enfrentamientos entre insurgentes y fuerzas de seguridad del gobierno. Se informa que desde entonces más de 3.000 personas han sido asesinadas en los estados afectados y que la espiral de violencia está fuera de control¹. En mayo de 2013 el presidente Goodluck Jonathan declaró estado de emergencia en tres estados del nordeste (Adamawa, Borno y Yobe) y envió tropas adicionales para luchar contra lo que él ha descrito como “una abierta rebelión”². Los informes indican que la violencia en estos tres estados sigue aumentando y que el acceso humanitario se ha visto obstaculizado considerablemente. El ACNUR no está presente en las partes del noreste que permanecen bajo estado de emergencia y debido a la inseguridad imperante³ la oficina tampoco ha podido visitar esa parte del país. Los civiles están muy afectados por las operaciones de seguridad implementadas por las fuerzas del gobierno y muchos han resultado **muerdos o heridos en enfrentamientos directos, en bombardeos y en tiroteos indiscriminados**⁴. Según informes de prensa, los insurgentes han estado atacando las instituciones gubernamentales, en particular las escuelas, supuestamente porque consideran anti-islámica la educación que no se basa en el Corán. Se informa que cientos de civiles, entre ellos muchos estudiantes y profesores, han sido asesinados o heridos en estos ataques⁵. Según se informa cientos de miles de estudiantes no pueden asistir a la escuela⁶ y que también las fuerzas

¹ *Human Rights Watch, Nigeria: Presentación del Examen Periódico Universal marzo de 2013*, 17 de octubre de 2013, disponible en inglés en: <http://www.hrw.org/news/2013/10/17/nigeria-upr-submission-march-2013>.

² *The New York Times, Nigeria: Declaran estado de emergencia*, 14 de mayo de 2013, disponible en inglés en: http://www.nytimes.com/2013/05/15/world/africa/nigeria-state-of-emergency-declared.html?_r=0.

³ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *Por la crisis de Nigeria más de 6000 desplazados en los países vecinos*, 11 de junio de 2013, disponible en inglés en: <http://www.refworld.org/docid/51b829e44.html>.

⁴ *The New York Times, En Nigeria, “matar a las personas sin preguntar quienes son”*, 5 de junio de 2013, disponible en inglés en: <http://www.nytimes.com/2013/06/06/world/africa/nigerian-refugees-accuse-army-of-excess-force.html>.

⁵ *The New York Times, Culpan a militantes después de docenas de muertes en colegio nigeriano*, 29 de septiembre de 2013, disponible en inglés en: <http://www.nytimes.com/2013/09/30/world/africa/students-killed-at-nigerian-school.html?adxnml=1&adxnmlx=1382086501-U6nthz7AXLGc7DN06HZoBA>.

⁶ Según se informa, solo en Yobe había unos 15,000 estudiantes sin asistir a la escuela, véase: Redes Integradas de Información Regional (IRIN, por sus siglas en inglés), *Violencia del grupo islamista Boko Haram causa estragos en la educación*, 4 de octubre 2013, disponible en inglés en: <http://www.refworld.org/docid/525515a74.html>.

gubernamentales han detenido arbitrariamente a cientos de personas acusadas de tener vínculos con los insurgentes en el norte de Nigeria. Se dice que muchos están detenidos en incomunicación por periodos prolongados sin que se les presenten cargos ni pasen a juicio y sin acceso a abogados y a sus familias⁷.

Desplazamiento interno y externo

2. Se calcula que para septiembre de 2013, más de 5,400 personas estaban desplazadas internamente en la parte noreste o en otras regiones de Nigeria⁸. Los observadores señalan que la cifra de desplazados internos sigue aumentando conforme continúa la violencia.
3. Los nigerianos también han cruzado las fronteras de los países vecinos en busca de seguridad; en total se informa que unos 10,000 han huido a Camerún, Chad y Níger⁹. La mayoría se encuentra en Camerún, donde las autoridades locales han registrado la llegada de 8,100 nigerianos. Estas autoridades le han confirmado al ACNUR que continúan llegando nigerianos a Camerún. Teniendo en cuenta la inestable situación de seguridad en la frontera, las autoridades regionales de Camerún han decidido que los nigerianos que buscan protección como refugiados se deben reubicar al campamento de Minauao, situado a unos 130 km de la frontera. En la actualidad, más de 1,700 refugiados nigerianos residen en ese campamento. Las autoridades recomiendan a quienes no están dispuestos a reubicarse que regularicen su estancia como inmigrantes. Al ACNUR le preocupan los incidentes recientes en los que más de un centenar de nigerianos residentes en la ciudad fronteriza de Amchide, en Camerún, fueron detenidos y arrestados en un aparente intento de devolverlos por la fuerza¹⁰. Esto provocó la muerte de 15 personas y el ACNUR le está dando seguimiento a los hechos con las autoridades de Camerún. Se ha registrado la huida de casi 2,700 nigerianos a Níger en los últimos meses, y de unos 150 nigerianos según se informa a Chad. Además, se informa que varios miles de ciudadanos de Níger, Camerún y Chad han regresado a sus países de origen como resultado de los disturbios y la violencia en el noreste de Nigeria.

Necesidades de protección internacional y la recomendación de no retornar

4. A medida que la situación en los tres estados del noreste de Nigeria es cambiante e incierta, el ACNUR hace un llamamiento a los países vecinos para que mantengan sus fronteras abiertas. Además, agradece las medidas adoptadas por los Estados para suspender los retornos forzosos de los nacionales o residentes habituales de esta parte de Nigeria, incluyendo las de aquellos a quienes se les ha rechazado su solicitud de asilo. El ACNUR insta a los Estados a suspender por el momento los retornos forzosos a los tres estados del noreste de Nigeria.

⁷ Amnistía Internacional, *Nigeria: Autoridades deben investigar las muertes de sospechosos de pertenecer a Boko Haram en custodia militar*, 15 octubre de 2013, AFR 44/025/2013, disponible en inglés en: <http://www.refworld.org/docid/5260ee6f4.html>.

⁸ Este cálculo se basa en una misión de evaluación rápida entre organismos (gobierno, la ONU y las ONG) en los tres estados afectados y en el noreste de Nigeria y en regiones de los países vecinos donde buscaron protección los nigerianos en julio de 2013. Se debe señalar que sin una presencia permanente se dificulta obtener una perspectiva más definitiva sobre la magnitud y el impacto del desplazamiento interno.

⁹ Se pueden encontrar actualizaciones sobre la situación de Nigeria en la página del ACNUR sobre ese país, en el Portal de datos operacionales sobre la situación del Sahel, disponible en inglés en: <http://data.unhcr.org/SahelSituation/country.php?id=502>. Para información sobre movimientos de refugiados a principios de este año, véase por ejemplo: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *Por la crisis de Nigeria más de 6000 desplazados en los países vecinos*, 11 de junio de 2013, disponible en inglés en: <http://www.refworld.org/docid/51b829e44.html>.

¹⁰ Se ha reunido información sobre este incidente en el contexto de una misión de investigación del ACNUR.

5. El ACNUR considera que es probable que las personas que huyen del noreste de Nigeria y los que ya se encontraban en los países de asilo antes de la nueva escalada de la violencia en esa parte del país, están en necesidad de protección internacional de conformidad con el artículo 1(2) de la Convención de la OUA de 1969¹¹. Además, muchas personas que huyen del noreste de Nigeria pueden satisfacer los criterios de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951¹². Toda propuesta de devolución en el contexto de la aplicación de la alternativa de huida interna o de reubicación tiene que ser evaluada cuidadosamente, teniendo en cuenta las circunstancias individuales de cada caso¹³.
6. Dependiendo del perfil del caso individual, puede ser necesario examinar las consideraciones de exclusión¹⁴. Además, para preservar el carácter civil del asilo, sería necesario que los Estados evalúen con cuidado la situación de las personas que llegan, a fin de identificar a los elementos armados y separarlos de la población civil refugiada¹⁵.
7. La suspensión del retorno forzoso a las zonas afectadas en Nigeria sirve como un estándar mínimo, que no debe sustituir la protección internacional de quienes se considere que cumplen los criterios de la condición de refugiado de conformidad con la Convención de la OUA de 1969 o la Convención de 1951. Esta recomendación es válida hasta el momento en que la situación de seguridad y de los derechos humanos en el noreste de Nigeria no mejore lo suficiente como para permitir un retorno seguro y digno.

ACNUR
Octubre de 2013

¹¹ Organización para la Unidad Africana, Convención de la OUA por la que se regulan los aspectos específicos de problemas de los refugiados en África, 10 de septiembre de 1969, 1001 U.N.T.S. 45, <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1270>.

¹² Asamblea General de la ONU, Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 28 de julio de 1951, Serie Tratados de Naciones Unidas, Vol. 189, p. 137, <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>. Asamblea General de la ONU, Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, 31 de enero de 1967, Serie Tratados de las Naciones Unidas, Vol. 606, p. 267, <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0003>.

¹³ Para que sea pertinente una alternativa de huida interna o de reubicación, la zona donde se propone la reubicación debe ser accesible práctica, segura y legalmente para el individuo. Si la persona teme persecución del Estado, se presume que esa alternativa no estará disponible. En caso de persecución temida a manos de agentes no estatales, se debe considerar su capacidad para perseguir a la persona en la zona propuesta. Por otra parte, la alternativa de huida interna o reubicación no sería razonable si las personas de los estados afectados no pudieran llevar “una vida relativamente normal” en la zona propuesta de reubicación interna, por ejemplo, si se encontraran en una situación de desplazamiento interno. Otros elementos para tener en cuenta al considerar la razonabilidad de una propuesta de huida interna o reubicación incluyen el impacto de la persecución en el pasado, la seguridad y el respeto de los derechos humanos en la zona propuesta, y la posibilidad de que la persona se gane allí la vida. Para obtener más información sobre la alternativa de huida interna o reubicación y la prueba de razonabilidad, consulte Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *Directrices sobre protección internacional No. 4: La “alternativa de huida interna o reubicación” en el contexto del artículo 1A(2) de la Convención de 1951 o el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados*, 23 de julio de 2003, HCR/GIP/03/04, <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2551>.

¹⁴ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *Directrices sobre protección internacional No. 5: La aplicación de las cláusulas de exclusión: El artículo 1F de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados*, 4 de septiembre de 2003, HCR/GIP/03/05, <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2554>.

¹⁵ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Directrices operacionales sobre el mantenimiento del carácter civil y humanitario del asilo*, septiembre de 2006, disponible en inglés en <http://www.refworld.org/docid/452b9bca2.html>.